

Una de Profesor auxiliar de Piano, grupo Administración Especial, subgrupo Técnicos, clase Técnicos medios, nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6.

Cuatro de Profesores especiales (una de Armonía y Composición, una de Solfeo, una de Guitarra y una de Piano), grupo administración especial, subgrupo Técnicos, clase Técnicos superiores, nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 4,5.

Dos de Sargentos de Bomberos, grupo Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, nivel de proporcionalidad 6.

Cinco de Sargentos de la Policía Municipal, grupo Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, clase Policía municipal y Auxiliares, nivel de proporcionalidad 6.

Dos de Suboficial de la Policía Municipal, grupo Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, clase Policía municipal y Auxiliares, nivel de proporcionalidad 6.

Las citadas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente a los niveles y coeficientes señalados, pagas extras y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas, 17 de octubre de 1986.—El Alcalde.—18.102-E (79106).

28724 RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de Albatarrac, referente a la convocatoria para proveer una plaza de funcionario de esta Corporación.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 1986, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se hace público para general conocimiento:

Primero.—Conforme con los artículos 100 y 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se acuerda crear y proveer en este Ayuntamiento una plaza de funcionario de Administración Especial, subgrupo de servicios especiales (clase D, de cometidos especiales, nivel 6, coeficiente 2,3).

Segundo.—La labor de este funcionario será la de actividades predominantemente no manuales ni tampoco propias de carrera peculiar, dedicándose a la recaudación municipal y a la vigilancia del cumplimiento de las normas subsidiarias de planeamiento.

Tercero.—Anunciar públicamente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diari Oficial de la Generalitat» y en el «Boletín Oficial del Estado», este acuerdo y la provisión de la citada plaza con arreglo a las siguientes condiciones:

A) La plaza se proveerá por el sistema de concurso, de acuerdo con lo que disponen los artículos 172 y 174 del Real Decreto 781/1986.

B) Los requisitos para tomar parte en el citado concurso serán los siguientes:

1. Ser mayor de veinticinco años y menor de cuarenta y cinco años.
2. No estar inhabilitado para cargos públicos ni separado de ninguno de ellos por sentencia o sanción administrativa.
3. Poseer título de Bachiller Superior o equivalente.
4. Hablar correctamente el catalán y el castellano.
5. Acreditar haber prestado servicios a la Administración Local, como mínimo en un periodo de seis meses, ya sea como funcionario de carrera o como contratado.

C) Para tomar parte en el concurso, los interesados deberán dirigir instancia firmada al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento solicitando la plaza, adjuntando declaración jurada y fotocopia del DNI y de los documentos acreditando todos los requisitos solicitados.

D) El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales, a partir de la publicación de los edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diari Oficial de la Generalitat» y «Boletín Oficial del Estado».

Albatarrac, 20 de octubre de 1986.—El Alcalde, Ramón Comes Bobet.—17.903-E (78697).

28725 RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de Betanzos, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 238, de 16 de octubre de 1986, se publican íntegras las bases y baremo de calificación de méritos a aplicar en el concurso para la

provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto Superior en este Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Betanzos y se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Betanzos, 20 de octubre de 1986.—El Alcalde-Presidente.—18.098-E (79102).

28726 RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de Mancha Real, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 239, de fecha 15 de octubre de 1986, se publica convocatoria y bases para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia municipal vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen son 2.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Mancha Real, 20 de octubre de 1986.—El Alcalde.—18.096-E (79100).

28727 RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de Parla, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

De conformidad con lo previsto en las bases de la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, mediante el sistema de oposición libre, aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, fecha 7 de noviembre de 1985, se acuerda elevar a definitiva la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de mayo de 1986, una vez transcurrido el plazo impugnatorio sin que se haya producido ninguna impugnación.

La composición del Tribunal según las bases del mismo, será la siguiente:

Presidente:

Alcalde-Presidente: Don Pedro Bermejo Martín.
Alcalde-Suplente: Don José Carlos Milán Ruiz.

Vocales:

El Director del Servicio:

Titular: Don Francisco E. Domenech Gironés.
Suplente: Don Francisco Rodríguez Moreno.

Funcionario perteneciente o designado por otro Ayuntamiento:

Titular: Don Fernando Burgos García.
Suplente: Don Salvador Segovia Izquierdo.

Funcionario de esta Corporación:

Titular: Don Julián F. Sánchez-Paus Gallego.
Suplente: Don Ismael Diéguez Vázquez.

Funcionario perteneciente y designado por la Comunidad de Madrid:

Titular: Don Fernando Gómez Abégaro.
Suplente: Don Angel Llaguno Marín.

Representante Colegio Ingenieros Técnicos de Obras Públicas:

Titular: Don Felipe Ruiz Nogales.
Suplente: Don Francisco Aguilera Ceballos.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Se convoca a los opositores para la realización del primer ejercicio el día 31 de octubre de 1986, a las diez hora en el Colegio público «Ramón y Cajal», sito en la calle Galilea, sin número de esta localidad, debiendo ir provistos los señores opositores de su documento nacional de identidad.

Parla, 20 de octubre de 1986.—El Alcalde.—17.852-E (78424).